

ANÁLISIS DE SECTOR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL DE LAS ÁREAS COMUNES DE CIRCULACIÓN EXISTENTES ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, SEDE CENTRAL, QUE GARANTICE CONDICIONES OPTIMAS DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente conforme a lo dispuesto en el DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en varios sectores, cada uno agrupando varias actividades con características similares. Dicha clasificación corresponde principalmente a la siguiente descripción:

- Sector primario: Actividades como la agricultura, silvicultura, pesca y minería.
- Sector secundario: Actividades de manufactura y construcción.
- Sector terciario: Actividades de comercio, transporte, servicios financieros, educación, salud.

El sector secundario de la economía se caracteriza por la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados, así como por el desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, la manufactura y la infraestructura. Dentro de este sector se ubican las labores de mantenimiento y mejoramiento de pasillos y zonas comunes, ya que implican procesos técnicos, uso de materiales específicos y aplicación de conocimientos especializados para garantizar condiciones adecuadas de circulación, accesibilidad, seguridad y funcionalidad en los espacios de uso colectivo dentro de la edificación institucional.

El mantenimiento y mejoramiento de pasillos y zonas comunes es fundamental para asegurar condiciones óptimas de movilidad, prevenir riesgos asociados al deterioro de la infraestructura y garantizar ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Estas intervenciones incluyen la reparación de superficies, adecuación de pisos, mantenimiento de barandas, señalización, iluminación y mejoramiento de áreas de circulación. Al formar parte del sector secundario, estas acciones no solo transforman materiales, sino que también agregan valor a la infraestructura existente, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la calidad de los espacios.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Ilustración 1: Sectores de la Productivos de la Economía



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos

2.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR CONTRATAR

En el análisis sectorial, se ha identificado la importancia de clasificar la actividad dentro del sector de la construcción en Colombia, perteneciente al sector secundario de la economía, debido a que las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de pasillos y zonas comunes implican la intervención directa sobre infraestructuras físicas mediante procesos técnicos y constructivos. Estas actividades comprenden acciones como la reparación, adecuación y mejoramiento de superficies de circulación, pisos, señalización, iluminación y elementos de seguridad, las cuales requieren el uso de materiales, equipos especializados y mano de obra calificada. En este sentido, no se limitan a la prestación de un servicio, sino que transforman y agregan valor a las áreas comunes existentes, garantizando condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, y consolidándose como parte fundamental de las dinámicas productivas propias del sector secundario.

2.2 SECTOR CONSTRUCCION

Acorde con la Encuesta del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED publicada por el DANE el 27 DE FEBRERO DE 2026, la variación mensual del ICOCED fue 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,85%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,61%).

Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,69%): Administración pública (4,86%), Hospitales y centros asistenciales (3,96%), Comercio (3,90%), Oficinas (3,89%), Hoteles (3,82%), Educación (3,76%) y Otros destinos (3,72%).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

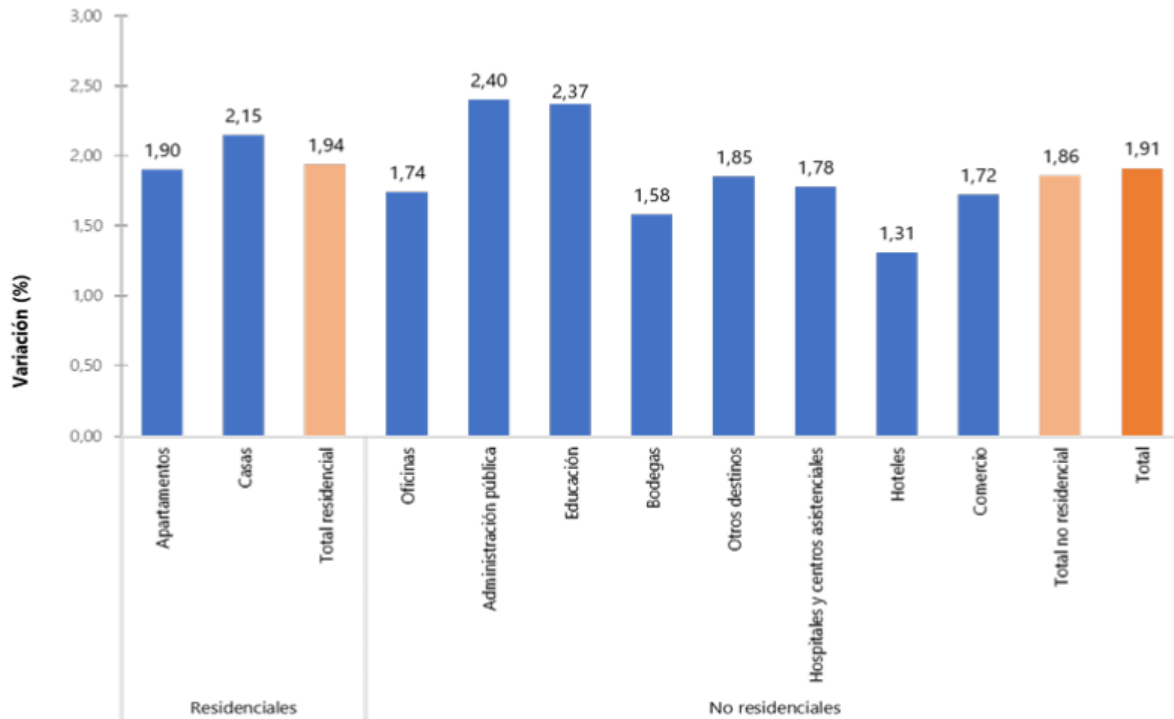
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Por otra parte, los destinos: Apartamentos (3,65%), Bodegas (3,62%) y Casas (3,37%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Ilustración 2. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos. - Total, ICOCED

Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

En febrero de 2026, la variación año corrido del ICOCED fue 5,67%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (5,77%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (5,62%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,67%): Administración pública (7,38%), Educación (6,23%), Hospitales y centros asistenciales (5,81%), Oficinas (5,70%) y Comercio (5,68%).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (5,64%), Apartamentos (5,62%), Casas (5,59%), Bodegas (5,26%) y Hoteles (5,18%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V 2.0 A.C. y destino. - Índice Total

Febrero 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	5,62	3,17
	Casas	9,03	5,59	0,50
Total edificios residenciales			5,62	3,67
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	5,26	0,19
	Comercio	9,27	5,68	0,52
	Oficinas	5,38	5,70	0,31
	Administración pública	1,05	7,38	0,08
	Educación	6,47	6,23	0,41
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	5,81	0,13
	Hoteles	1,74	5,18	0,09
	Otros destinos	4,70	5,64	0,27
Total edificios no residenciales			5,77	2,00
Total nacional ICOCED			5,67	5,67

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4 CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

Tabla 2. Códigos UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72152507	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos
72152509	Servicio de nivelación de pisos
73181104	Servicios de pintura
72152302	Servicio de ebanistería
39131711	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
81161700	Servicios de telecomunicaciones

Tomado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



2.5 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en su calidad de entidad estatal, adelantó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) o Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su portal institucional: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec>

Como resultado de esta verificación, se pudo comprobar que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que permita suplir la presente necesidad.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República)

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de enero de 2026 (publicado el día 29 de enero de 2026 por el Banco de la República de Colombia), menciona que:

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3%. Se espera que aumente al 6,3% en 2026 y se reduzca al 3,7% en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.
- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.
- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continuó con un bajo desempeño.
- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.
- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.
- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.
- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

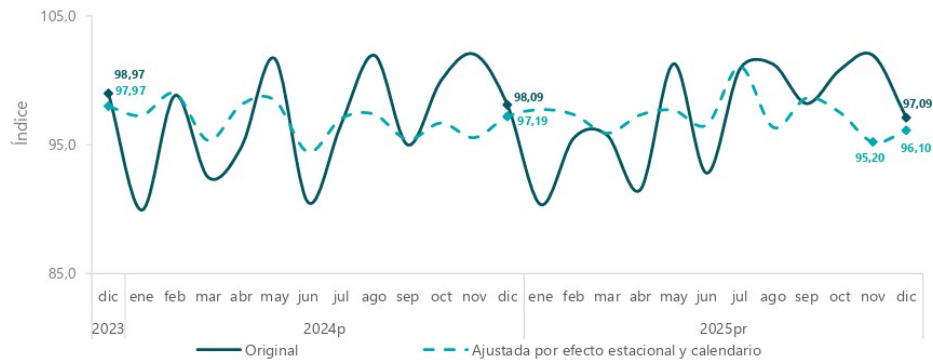
3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de enero de 2026, publicado por el DANE el 18 de marzo de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades secundarias

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77).

Ilustración 3. Índice de las actividades secundarias (base 2015)

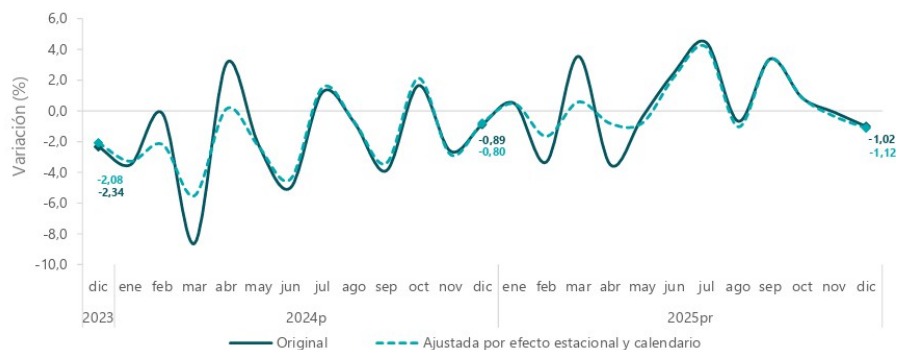
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario |
2023 - 2025^{pr} (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

Ilustración 4. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias

**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-econom>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



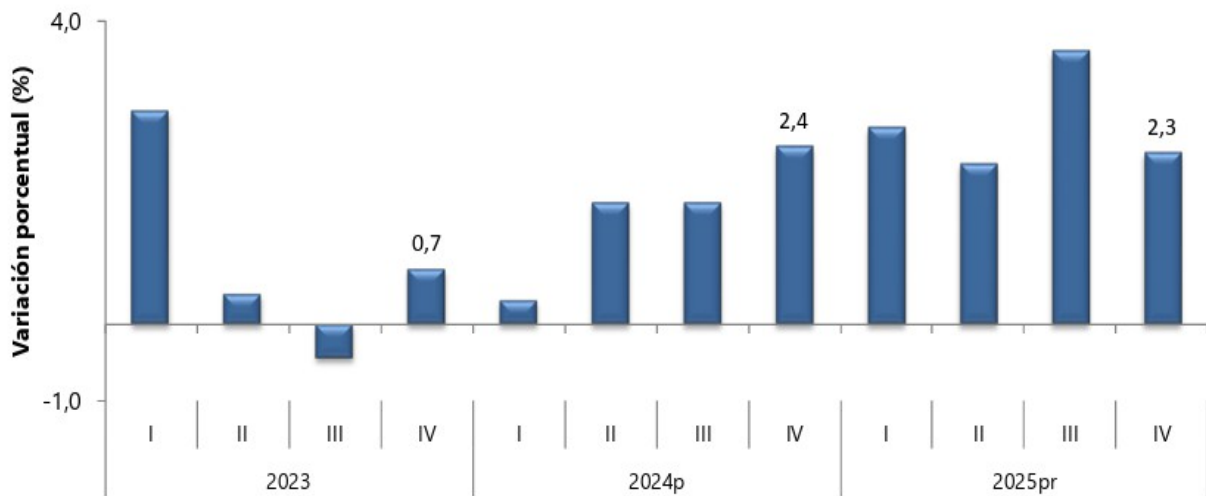
3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El producto interno bruto (PIB) es un indicador económico que sirve para conocer cuánta riqueza genera un país y la dimensión y composición de su economía, este indicador es el más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Agrega toda la producción generada en un país o, más concretamente, mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales (los que compra el usuario final) producidos dentro de un país, por nacionales y extranjeros.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.

Ilustración 5. Producto Interno Bruto – IV trimestre 2025

Tasa de crecimiento en volumen¹ 2023-I / 2025^{PR}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación mensual del 0,78% y anual del 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Ilustración 1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE. IPC

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Marzo 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE el 30 de marzo de 2026, en el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad – Total Nacional Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.

Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$1.750.905,00 y con un aumento del 24,54%, el auxilio de transporte se fijó en \$249.095,00 para un total de \$2.000.000.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Tabla 5. Histórico de Salarios Mínimos

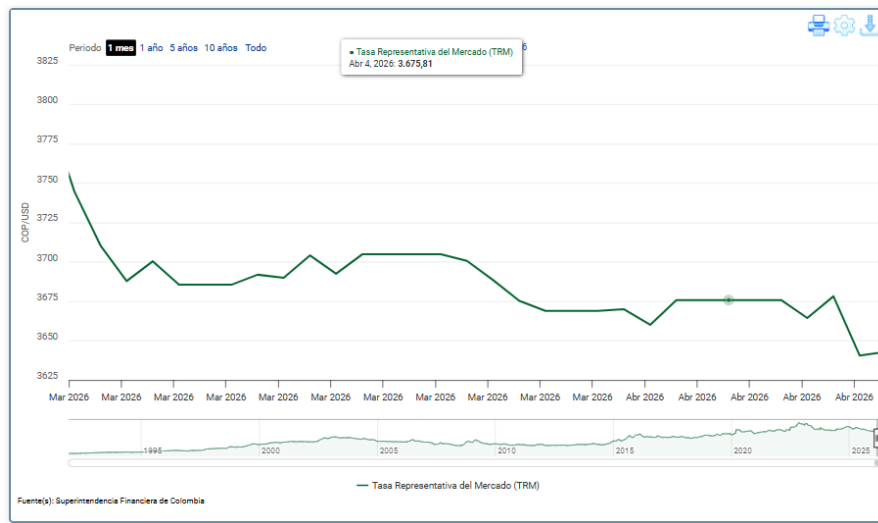
Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	\$ 1.750.905,00	23,7%	\$ 249.095,00	23,7%	\$ 2.000.000,00
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	\$ 200.000,00	23,40%	\$ 1.623.500,00
2024	\$ 1.300.000,00	12,06%	\$ 162.000,00	15,21%	\$ 1.462.000,00
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	20,00%	\$ 1.300.606,00
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	\$ 117.172,00	10,07%	\$ 1.117.172,00
2021	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%	\$ 1.014.980,00
2020	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	6,00%	\$ 980.657,00
2019	\$ 828.116,00	6,00%	\$ 97.032,00	10,00%	\$ 925.148,00
2018	\$ 781.242,00	5,90%	\$ 88.211,00	6,10%	\$ 869.453,00
2017	\$ 737.717,00	7,00%	\$ 83.140,00	7,00%	\$ 820.857,00
2016	\$ 689.455,00	7,00%	\$ 77.700,00	5,00%	\$ 767.155,00
2015	\$ 644.350,00	4,60%	\$ 74.000,00	2,78%	\$ 718.350,00

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 10 de marzo y el 10 de abril, ha sido el 10 de marzo, día en que se cotizó a 3.744,84 COP. El punto más bajo fue el 9 de abril de 2026, día en que se cotizó a 3.640,63 COP.

Ilustración 8. Precio del dólar últimos 30 días



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia - Banco de la República

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

4. ASPECTO TÉCNICO

4.1 INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El proceso de mantenimiento y adecuación de áreas comunes de circulación institucional se enmarca dentro del sector de la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física, particularmente en el subsector de intervenciones locativas interiores orientados a la optimización de espacios de tránsito y conexión en edificaciones institucionales.

Este sector comprende actividades relacionadas con demoliciones controladas, reposición y nivelación de pisos, intervención de acabados arquitectónicos, mantenimiento de elementos estructurales no portantes, así como la implementación de soluciones de accesibilidad y seguridad, orientadas a garantizar condiciones adecuadas de circulación, funcionalidad y durabilidad de los espacios.

En el caso específico de las áreas comunes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Sede Central CAN, las intervenciones se enfocan en el mantenimiento preventivo y correctivo de los pasillos principales y secundarios de los pisos 1, 2 y 3, incluyendo corredores internos y zonas de conexión entre áreas académicas y administrativas, con el propósito de mejorar las condiciones de tránsito, accesibilidad, seguridad y estética de estos espacios

Asimismo, las actividades contemplan la intervención de elementos arquitectónicos y de acabado, tales como pisos en baldosín de granito, instalación de porcelanatos, mediacañas, cenefas y juntas de dilatación, así como la aplicación de pañetes, pintura y el mantenimiento de muros, columnas y filos deteriorados. De igual manera, se incluye la adecuación y mantenimiento de elementos de protección como barandas y pasamanos en acero inoxidable y madera, además de la incorporación de elementos de seguridad y accesibilidad como cintas antideslizantes y baldosas podotáctiles en PVC.

Estas intervenciones permiten no solo recuperar las condiciones físicas de las áreas comunes, sino también garantizar el cumplimiento de la normatividad técnica vigente en materia de seguridad, accesibilidad y tránsito, contribuyendo al mejoramiento de la experiencia de uso por parte de la comunidad académica, administrativa y visitantes

Tomado de: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Dentro del mercado del proceso de mantenimiento y adecuación de áreas comunes de circulación institucional se contemplan los siguientes productos y servicios principales:

- Alistamiento, aislamiento y actividades preliminares
- Intervención de superficies y recuperación de pisos
- Adecuación de muros, pañetes y acabados arquitectónicos
- Intervención de carpintería metálica y elementos de soporte
- Instalación de elementos de seguridad y accesibilidad
- Manejo de residuos y sostenibilidad de la intervención
- Limpieza final, verificación y puesta en servicio

4.2 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS REQUERIDOS

El proceso de mantenimiento y adecuación de áreas comunes de circulación institucional requiere una amplia variedad de materiales constructivos, insumos técnicos especializados y equipos, necesarios para garantizar la calidad, durabilidad, seguridad y funcionalidad de las intervenciones. Entre los principales se destacan:

- Materiales para actividades preliminares y control de obra
- Materiales para demolición y preparación de superficies
- Materiales para pañetes, alistados y acabados de muros
- Materiales para pisos y acabados arquitectónicos
- Materiales para elementos de seguridad y accesibilidad
- Materiales metálicos y de carpintería especializada
- Materiales para mantenimiento de elementos existentes
- Equipos y herramientas especializadas

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL MERCADO

El mercado asociado al mantenimiento y mejoramiento de pasillos y zonas comunes se caracteriza por la participación de empresas especializadas en obra civil, contratistas de mantenimiento locativo, firmas de ingeniería y proveedores de soluciones integrales para infraestructura, configurando un entorno competitivo con capacidad técnica para atender este tipo de requerimientos.

Este sector exige un alto nivel de especialización, dado que las intervenciones deben garantizar condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad y funcionalidad en las áreas de circulación, minimizando riesgos asociados al deterioro de superficies, fallas estructurales, deficiencias en señalización e iluminación, y posibles afectaciones a la integridad de los usuarios dentro de las edificaciones.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

4.4 ENTES REGULADORES

El desarrollo de este tipo de proyectos se encuentra enmarcado bajo la orientación y supervisión de diferentes entidades del orden nacional, que establecen lineamientos técnicos, regulatorios y de política pública:

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Define las políticas relacionadas con el desarrollo urbano, la infraestructura y las condiciones de habitabilidad, estableciendo lineamientos aplicables a procesos de construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones, en concordancia con criterios de sostenibilidad y ordenamiento territorial.
- **Departamento Administrativo de la Función Pública:** Establece lineamientos para la gestión institucional, promoviendo la eficiencia administrativa, la transparencia y la modernización del Estado, aspectos relevantes en la estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública.
- **Ministerio de Trabajo:** Regula las condiciones laborales y de seguridad en el trabajo, garantizando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente en actividades de obra civil, demoliciones, manejo de herramientas y trabajos en alturas.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Define la política ambiental aplicable al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), control de emisiones, manejo de material particulado y demás aspectos asociados a la sostenibilidad ambiental del proyecto.
- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Supervisa la calidad de bienes y servicios, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos y la idoneidad de los materiales utilizados en la ejecución de las obras.
- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Es una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales adecuadas que en conjunto den respuesta diferencial y adecuada al territorio y mejoren

4.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL):** Es una organización gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales, empresas e instituciones vinculadas con los sectores de agua, saneamiento, ambiente y energía en Colombia. Su misión es promover el desarrollo sostenible mediante la gestión eficiente de los recursos naturales y la difusión de conocimientos técnicos.
- **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco):** Es un gremio colombiano sin ánimo de lucro que agrupa a compañías de servicios públicos domiciliarios, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y televisión. Representa los intereses del sector ante entidades públicas, promueve la sostenibilidad, la innovación y la eficiencia en la prestación de servicios esenciales.
- **Cámara colombiana de la construcción – CAMACOL:** Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** Organización sin ánimo de lucro con objetivos científicos, gremiales y académicos que es utilizada como centro consultivo del Gobierno Nacional de Colombia y diferentes gobiernos locales como alcaldías y gobernaciones que reúne a los ingenieros con experiencia y a los recién graduados para realizar trabajo en conjunto.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI):** Asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

4.6 NORMAS TÉCNICAS.

- **NTC 6047 de 2013:** Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requerido en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido, en este sentido, establece los estándares que deben seguir las entidades de la administración pública y las entidades del sector privado que ejerzan funciones públicas, para que todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, accedan en igualdad de condiciones.
- **NTC 4114:** Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas. La presente norma establece los pasos por seguir y los requisitos de un programa de inspecciones de áreas, equipos e instalaciones, incluyendo inspecciones, reparaciones y desarrollo de acciones correctivas.
- **NTC 4595:** Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes.

Esta norma abarca aquellas instalaciones y ambientes (como el colegio, las aulas, los laboratorios, etc., en la concepción tradicional) que son generados por procesos educativos que se llevan a cabo de manera intencional y sistemática. El desarrollo de la norma acoge, en el tema educativo, las disposiciones de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y en materia de arquitectura y medio ambiente construido, los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, para generar así instalaciones con bajos costos de funcionamiento y mínimo deterioro del ambiente.

- **NTC 2050:** Código Eléctrico Colombiano. El objetivo de este código es la salvaguardia de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad.
- **NOM 029 y la NFPA 70B:** Norma Internacional de mantenimiento de sistemas eléctricos. Esta norma establece los requisitos para el mantenimiento de instalaciones eléctricas, incluyendo inspecciones, pruebas y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010. Posteriormente modificado mediante los, 2525 del 13 de julio de 2010, 92 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

5 MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015. Adicional a la normatividad expuesta, a continuación, se menciona la normativa que regula las actividades en función del objeto contractual.

Tabla 6. Relación Marco Normativo

Normativa	Descripción
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 2905 de 1994	Por el cual se reglamenta el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.
Ley 1740 de 2014	Sobre la inspección y vigilancia de la educación superior.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto Único 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Resolución 0472 de 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición — RCD y se dictan otras disposiciones.
Resolución 4272 de 2022 – Ministerio del Trabajo	Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento; Aplica a todos los empleadores, contratantes, contratistas, aprendices y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajos en altura.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



6.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La Entidad revisó en la base de Datos Abiertos – SECOP II, los contratos realizados por otras entidades para la realización del “mantenimiento preventivo y correctivo integral de las áreas comunes de circulación existentes entre las diferentes áreas académicas y administrativas de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Sede Central, que garantice condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad, y funcionalidad.” A continuación, se presenta una muestra de los contratos:

Tabla 7. Relación Procedimientos ejecutados en relación

Entidad	ID del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URLProceso
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	CO1.REQ.6 186202	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ZONAS COMUNES TALES COMO OFICINAS, CONSULTORIOS Y PASILLOS, RECOLECCION DE DESECHOS, LIMPIEZA DE FACHADA Y DEMAS ASIGANCIONES QUE DEL SUPERSOR INMEDIATO.	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6073382
E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA	CO1.REQ.5 492661	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ZONAS COMUNES TALES COMO OFICINAS, CONSULTORIOS Y PASILLOS, RECOLECCION DE DESECHOS, LIMPIEZA DE FACHADA Y DEMAS ASIGANCIONES QUE DEL SUPERSOR INMEDIATO.	\$4.495.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5386738
E.S.E. SAN JOSE DE GUAVATA	CO1.REQ.9 114387	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA ESE SAN JOSE DE GUAVATGA REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES, LIMPIEZA Y DESINFECCION TALES COMO OFICINAS, CONSULTORIOS Y PASILLOS, RECOLECCION DE DESECHOS, LIMPIEZA DE FACHADA Y DEMAS REQUERIDAS POR GERENCIA	\$7.920.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8977248

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



E.S.E. SAN JOSE DE GUAVATA	CO1.REQ.1 0138414	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA ESE SAN JOSE DE GUAVATGA REALIZANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE ZONAS COMUNES, LIMPIEZA Y DESINFECCION TALES COMO OFICINAS, CONSULTORIOS Y PASILLOS, RECOLECCION DE DESECHOS, LIMPIEZA DE FACHADA Y DEMAS REQUERIDAS POR GERENCIA	\$6.900.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9994614
ESCUELA INDUSTRIAL	CO1.REQ.9 036692	La Escuela Industrial del municipio de Oiba Santander, cuenta con un sistema de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad instaladas en distintas áreas del plantel, incluyendo accesos principales, pasillos, patios, áreas comunes y zonas perimetrales. Este sistema cumple una función esencial para garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como para proteger los bienes materiales de la institución. Actualmente, se ha identificado que varias cámar	\$3.800.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8901581
Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica a 'Proimágenes Colombia'	CO1.REQ.5 747964	Limpieza integral de empresas y grandes superficies. Limpieza general de recepciones y oficinas. Limpieza de pisos y escaleras. Limpieza de áreas externas: pasillos y accesos. Limpieza de ascensores, salas de espera y tapetes. Limpieza de paredes, vidrios de zonas comunes y sociales. Limpieza de zonas de parqueo. Limpieza, lavado y desinfección de baños. Recolección interna, disposición y evacuación de residuos hasta su lugar de acopio. Y todos aquellos servicios adicionales de limpieza	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5638536
Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica a 'Proimágenes Colombia'	CO1.REQ.7 928338	Limpieza integral de empresas y grandes superficies. Limpieza general de recepciones y oficinas. Limpieza de pisos y escaleras. Limpieza de áreas externas: pasillos y accesos. Limpieza de ascensores, salas de espera y tapetes. Limpieza de paredes, vidrios de zonas comunes y sociales. Limpieza de zonas de parqueo. Limpieza, lavado y desinfección de baños. Recolección interna, disposición y evacuación de residuos hasta su lugar de acopio. Y todos aquellos servicios adicionales de limpieza que re	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7805207

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



IED MAGDALENA	CO1.REQ.9 458916	Organización de mobiliario en aulas de clases, mantenimientos generales a las áreas comunes, desinfección de los baños, mantenimientos a patios internos y externos, mantenimiento a bloque administrativo, mantenimiento en bloque central, mantenimiento a salones de clases, mantenimientos a corredores y pasillo, mantenimientos a escaleras, en sede principal, en sede principal de la Institución Educativa Distrital Magdalena	\$2.475.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9315587
IED MAGDALENA	CO1.REQ.4 734511	Mantenimientos generales a las áreas comunes, a patios y pasillos, parte interna, y externa, mantenimientos a baños, mantenimiento a bloque administrativo, bloque central, salones de clases, corredores, escaleras, salones de clases donde funciona la Esap sede principal, de la Institución Educativa Distrital Magdalena.	\$800.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4635409
IED MAGDALENA	CO1.REQ.8 137506	Mantenimientos generales a las áreas comunes, parte interna, mantenimiento a patios, mantenimientos a baños, mantenimiento a bloque administrativo, mantenimiento en bloque central, mantenimiento a salones de clases, mantenimientos a corredores y pasillo, mantenimientos a escaleras, mantenimientos y desinfección de los baños, en sede principal de la Institución Educativa Distrital Magdalena	\$3.300.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8013507
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	CO1.REQ.1 0139918	El presente contrato tiene como alcance la ejecución de un programa de fumigación y control integral de plagas en las instalaciones de la Institución Educativa Oficial Antonio Nariño, sede principal y áreas adyacentes, incluyendo salones de clase, oficinas administrativas, pasillos, zonas comunes y áreas externas inmediatas.	\$658.784,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9996146
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA	CO1.REQ.7 044051	ADQUISICION E INSTALACION DE LUCES, REFLECTORES Y LAMPARAS PARA AULAS, PASILLOS Y ZONAS COMUNES DE LA IE BAYUNCA Y SUS SEDES A TODO COSTO	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6923900
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO2	CO1.REQ.9 431396	Compra Elementos E Insumos Eléctricos para reparación y Acondicionamiento de las Luminarias de Pasillos y zonas comunes de la Sede Principal Obrera de La institución Educativa Alfonso López Pumarejo Cali.	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9290702

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO	CO1.REQ.8 577310	LOS TRABAJOS CONTRATADOS CONSISTEN EN: RESANES Y PINTURA DE LAS VEINTICINCO (2) AULAS DE CLASE, CAMBIOS DE TOMAS Y ENCHUFES DONDE FUERE NECESARIO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DONDE SE REQUIERA. RESANE Y PINTURA DE PAREDES EXTERNAS (PASILLOS, ZONAS COMUNES, LABORATORIOS, BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES Y ZONA ADMINISTRATIVA); ADECUACIÓN DE LAS CUATRO (4) AULAS DE PREESCOLAR (SELLAR CON CONCRETO Y LADRILLO LAS REJAS QUE DAN A LA CALLE PARA EVITAR EL RUIDO Y POLVO DEL EXTERIOR); RETIRO DE ESCOMBROS	\$7.700.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8447404
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE DE LA PAZ VANEGAS ORTIZ	CO1.REQ.5 385391	PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE SUMINISTRE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON EL FIN DE ADECUAR PASILLOS, AULAS Y ZONAS COMUNES DE LA IED	\$412.129,	Contratación directa	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5281463
Institución Educativa Departamental Roberto Robles	CO1.REQ.4 632399	PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE SUMINISTRE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON EL FIN DE ADECUAR PASILLOS, AULAS Y ZONAS COMUNES DE LA IED ROBERTO ROBLES	\$2.224.516,	Contratación directa	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4535346
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTO ALBERTO CABALLERO DE MONTE RUBIO	CO1.REQ.9 509304	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA GENERAL EN LAS SEDES EDUCATIVAS ERM LOS LLANOS, ERM NONTELIBANO, ERM ANTOÑOZO Y LA SEDE PRINCIPAL I.E.D. ALBERTO CABALLERO INCLUYENDO LAS AULAS DE PREESCOLAR DE LA SEDE CENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALBERTO CABALLERO DE MONTE RUBIO, ABARCANDO TANTO ESPACIOS INTERIORES COMO EXTERIORES, INCLUYENDO FACHADAS, AULAS, OFICINAS, PASILLOS, BAÑOS Y ZONAS COMUNES.	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10176609
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL 176	CO1.REQ.8 846787	1) Reparaciones Locativas y Mantenimiento de Infra estructura que podrán ser las siguientes de acuerdo al diagnóstico y cuando se requiera: a) Resane y reparaciones de piso en cemento y mosaico según sea el caso. b) Reparación de drywall o cielo raso en aulas de clases, oficinas, zonas comunes y pasillos. c) Reparación de láminas de eternit y techados. d) Pintura de muros y paredes en aulas de clases, oficinas, zonas comunes y pasillos. e) Reparación de cerámicas o lozas de los baños y comedore	\$6.000.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8713006

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL 20 DE OCTUBRE	CO1.REQ.7 316692	Adecuaciones y mantenimientos a zonas comunes, recolección de escombros y desechos a todo costo en patio sede Monterrey, corte de maleza en patio posterior, aplicación de pintura tipo 1 y esmalte color verde en patios, pasillos y corredor de restaurante sede Monterrey con motivo de clausura año escolar 2024, trabajos a todo costo de revestimiento en piedra laja, acciones de ornato y embellecimiento de entrada en sede principal de la Institución Educativa Distrital 20 de Octubre	\$2.150.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.sec.op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7201419
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES	CO1.REQ.4 254009	Orden de prestación de servicios de mantenimiento generales, limpieza de los techos de las sedes uno y sede dos, Mantenimiento general a las áreas comunes, patios, pasillos, zonas verdes, parte interna y externa, alrededores de la sede dos, poda, ramajeo de árboles y botada de ramas de la sede 2, acople, recolección, clasificación y botada de escombros e inservibles de la sede dos, para la Institución Educativa Distrital Camilo Torres.	\$9.800.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.sec.op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4158387
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS ESPELETA FAJARDO	CO1.REQ.1 0252841	Mantenimientos generales a las áreas comunes, patios, pasillos, corredores y zonas verdes, recolección acople y botada de basura y escombros en las sedes uno y dos de la Institución Educativa Distrital Jesús Espeleta Fajardo.	\$450.000,	Contratación régimen especial	HEINER ENRIQUE FONTALVO ARIZA	https://community.sec.op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10110057
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JESUS ESPELETA FAJARDO	CO1.REQ.1 0232638	Mantenimientos generales a las áreas comunes, patios, pasillos, corredores y zonas verdes, recolección acople y botada de basura y escombros en la sede principal de la Institución Educativa Distrital Jesús Espeleta Fajardo	\$550.000,	Contratación régimen especial	LUDDYS MARCELA VARGAS CHAVES	https://community.sec.op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10089663
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	CO1.REQ.7 939309	Mantenimientos generales de zonas verdes, patios, trabajos de jardinería, mantenimientos en espacios comunes, zona de la cancha múltiple, zona de parqueadero, entrada principal, pasillos, alrededores, recolección y acople de basuras y desechos, con el fin de mantener en buen estado las áreas comunes de la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña	\$800.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.sec.op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7815830
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	CO1.REQ.7 938953	Mantenimientos generales de zonas verdes, patios, trabajos de jardinería, mantenimientos en espacios comunes, zona de la cancha múltiple, zona de parqueadero, entrada principal, pasillos, alrededores, recolección y acople de basuras y desechos, con el fin de mantener en buen estado las áreas comunes de la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña	\$1.100.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.sec.op.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7815595

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LAURA VICUÑA	CO1.REQ.7 673785	Mantenimientos generales de zonas verdes, patios, trabajos de jardinería, mantenimientos en espacios comunes, zona de la cancha múltiple, zona de parqueadero, entrada principal, pasillos, alrededores, recolección y acople de basuras y desechos, con el fin de mantener en buen estado las áreas comunes de la Institución Educativa Distrital Laura Vicuña	\$1.100.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7552325
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIE POUSSEPIN	CO1.REQ.9 425606	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MAIRE POUSSEPIN, QUE INCLUYE TRABAJOS DE PINTURA EXTERIOR, ESTUCADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y CERRADURAS, Y RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, ABARCANDO MÚLTIPLES ESPACIOS INSTITUCIONALES COMO AULAS, OFICINAS, PASILLOS, BARANDAS, ZONAS COMUNES, KIOSCOS, GRADERÍAS, JARDINES, SALAS ESPECIALIZADAS, REJAS, PUE	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9283980
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUAYABAL	CO1.REQ.8 254945	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, PINTURA ANTI CORROSIVA Y CAMBIO DE ALGUNAS LAMINAS AL TECHO COMPLETO DE LA ESCUELA RURAL LA COLORADA. Y NIVELACIÓN Y CIMENTACIÓN DE PISOS DE LOS PASILLOS DEL COLISEO, ZONA DEL TANQUE DE AGUA POTABLE, SALÓN COMUNAL Y PARTE DE ABAJO DE LA RAMPA DE LA NUEVA CONSTRUCCIÓN.	\$8.289.895,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8130007
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES	CO1.REQ.7 101414	Compra de pinturas e insumos para reparacion de los pasillos, zonas verdes y comunes de la sede Central, Marice Sinisterra y Villa Del Mar	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6980198
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO	CO1.REQ.8 728771	CONTRATAR EL SERVICIO FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA EN LAS SEDES PRINCIPAL Y EDUCADOR, LO CUAL INCLUYE: FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN AREAS DE LOS SALONES, OFICINAS, PASILLOS, ZONAS COMUNES	\$1.150.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8596499
INSTITUCION EDUCATIVA LOS CORDOBAS	CO1.REQ.5 281816	PRESTACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CON PINTURA EN ALGUNAS SECCIONES DEL INTERIOR Y EXTERIOR DE SALONES, BAÑOS, COLUMNAS DE LOS PASILLOS, PORTONES Y MURAL CON EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CÓRDOBAS	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5178107

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ARANGO CARDONA	CO1.REQ.4 264201	La fumigación, desinfección y exterminación de plagas en todos los espacios que hacen parte de la infraestructura escolar, zonas comunes, recamaras de aguas negras y energía, portería, oficinas, baños, salones de clase y pasillos, para el control de plagas y gérmenes en la Institución Educativa Luis Arango Cardona.	\$400.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4168823
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ARANGO CARDONA	CO1.REQ.6 698766	La fumigación, desinfección y exterminación de plagas en todos los espacios que hacen parte de la infraestructura escolar, zonas comunes, recamaras de aguas negras y energía, portería, oficinas, baños, salones de clase y pasillos, para el control de plagas y gérmenes en la Institución Educativa Luis Arango Cardona.	\$400.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6582099
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL J DEL CASTILLO	CO1.REQ.1 0150247	Servicios de mantenimiento integral y limpieza general realizados en la institución educativa, ejecutados conforme a la solicitud y necesidades de la entidad, de la siguiente manera: limpieza general de áreas comunes, patios, pasillos y zonas exteriores con barrido y recolección de residuos, desmonte manual de maleza en jardines, jardineras y áreas verdes, recolección y retiro del material vegetal y residuos producto del desmonte, reparación de jardineras mediante resane, corrección de imperfecc	\$1.406.912,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10048924
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL J DEL CASTILLO	CO1.REQ.8 810396	Servicio de Pintura general en aulas, fachadas y zonas comunes SEDE PARAISO, Se ejecutó un proyecto de pintura integral para renovar la imagen institucional y proteger superficies. Las acciones contemplaron: Preparación de superficies con lijado, limpieza y aplicación de resane en muros con grietas, aplicación de sellador acrílico para asegurar adherencia, Pintura en aulas, pasillos, fachadas y oficinas en colores institucionales, acabado lavable en áreas de mayor tránsito para facilitar el mant	\$6.120.430,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10048673
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL J DEL CASTILLO	CO1.REQ.8 811182	Señalización y seguridad pasiva en zonas comunes SEDE PARAISO, Se instalaron elementos de señalización y seguridad pasiva en diferentes áreas de la institución, fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y la orientación de la comunidad educativa. Las acciones incluyeron: Demarcación de rutas de evacuación en pasillos y escaleras, Instalación de avisos fotoluminiscentes en puertas y salidas de emergencia, Señalización de zonas seguras con pictogramas normalizados, Colocación de protecto	\$2.659.574,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10047681

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PROVIDENCIA	CO1.REQ.8 417555	Suministro e instalación de infraestructura y equipos de sonido para aulas, pasillos y zonas comunes de la Institución Educativa, incluyendo instalación de rack, switchera, tuberías para cableado, parlantes ambientales, amplificador, micrófono, cableado estructurado y demás elementos requeridos para su correcto funcionamiento (proyecto formación integral).	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8290846
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE GUATACA	CO1.REQ.8 316603	GRATUIDAD MATRICULA (GM - 30): Mantenimiento de condiciones de salubridad básica en las zonas comunes de la IETAG - Sede Principal, bloques Principal (Bachillerato) y uno y dos (Preescolar y B. Primaria), mediante labores como desmalezamiento, limpieza esporádica de baños, pasillos y zonas comunes, así como reparaciones menores en infraestructura que no impliquen trabajo en alturas o transformaciones a la infraestructura.	\$5.000.000,	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8190380
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROMOCION SOCIAL EL ROSARIO PUEBLO NUEVO	CO1.REQ.9 123944	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y CUIDADO DE PATIOS, PASILLOS, PLANTA FÍSICA, PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED, FUMIGACIÓN DE MALEZAS EN PATIOS Y ZONAS VERDES EN TODA LA INSTITUCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL EL ROSARIO.	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8986554
MUNICIPIO DE YOPAL...	CO1.REQ.1 320710	PRESTAR APOYO EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES DE LOS PASILLOS, ÁREAS COMUNES Y ZONAS VERDES DE LOS MÓDULOS D, E, F, MÓDULOS DE OSARIOS Y ÁREAS VERDES PERIMETRALES INTERNAS DEL PARQUE CEMENTERIO DE YOPAL.	\$4.800.000,	Contratación directa	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1278309
SUCRE - INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	CO1.REQ.8 451126	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN DISTINTOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN, INCLUYENDO REPOSICIÓN DE CIELO RASO, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, ADECUACIONES PARA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, REMODELACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN PASILLOS, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE USO, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD DE LAS AULAS Y ZONAS COMUNES	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8323256
UNIMAGDALENA	CO1.REQ.3 756032	COMPRA DE (17) BANCAS TIPO URBANAS, PARA LAS ZONAS COMUNES Y PASILLOS DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	#####	Contratación régimen especial	No Definido	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3668815

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

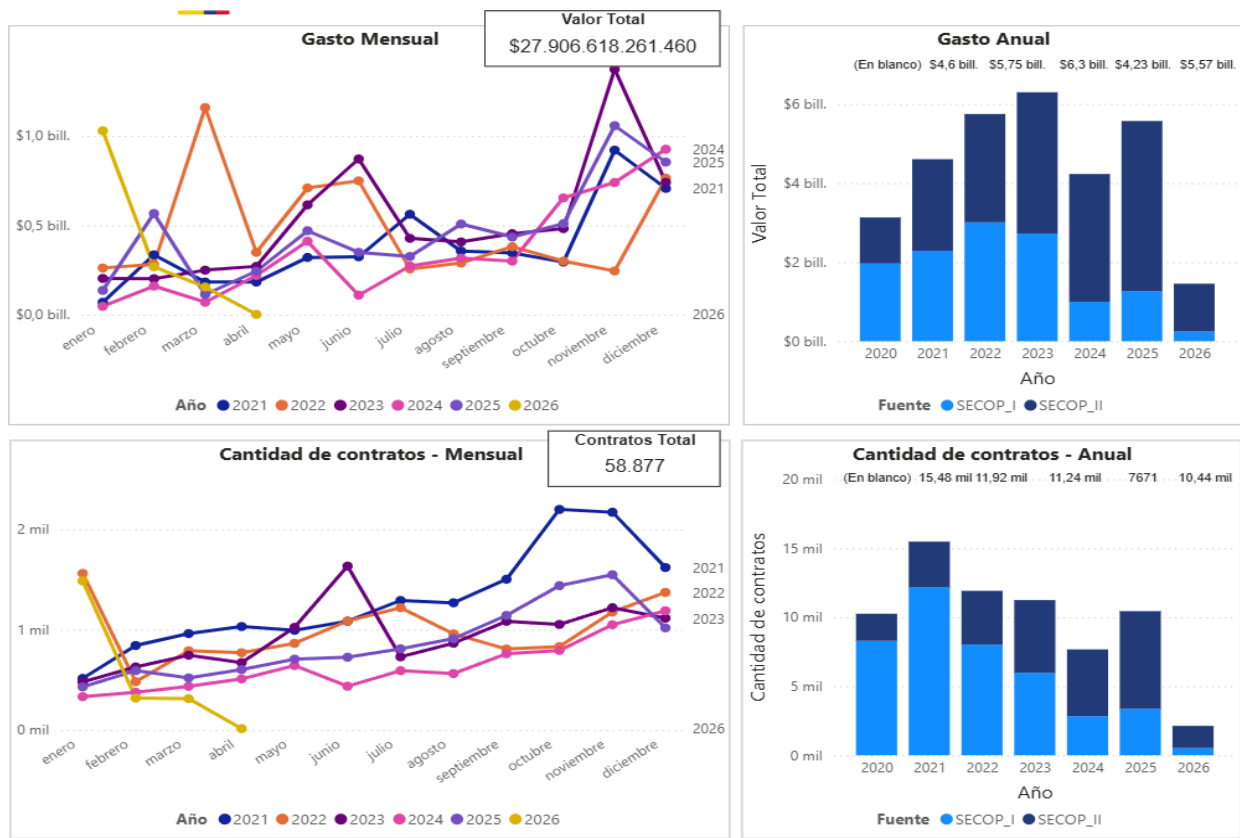
Se consultó la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente bajo los siguientes parámetros: (i) vigencias 2021 a 2025 y (ii) los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 8. Relación Códigos UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72152507	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos
72152509	Servicio de nivelación de pisos
73181104	Servicios de pintura
72152302	Servicio de ebanistería
39131711	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
81161700	Servicios de telecomunicaciones

De acuerdo con la información registrada en el MAE, durante las vigencias 2021 a 2026 se llevaron a cabo 58.877 contratos por un valor total de \$27.906.618.261.460, siendo la vigencia 2023 con mayor gasto y con mayor número de contratos el año 2021. Así mismo, se puede observar que la mayor actividad en número de contratos se lleva a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada vigencia.

Ilustración 9. Información MAE



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

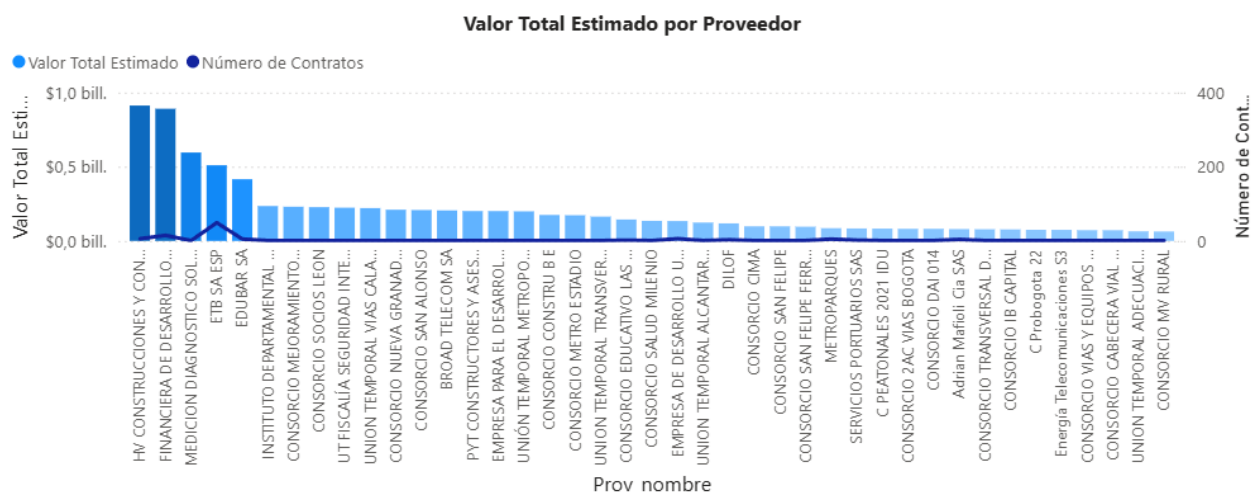
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

La entidad del Estado con mayor valor contratado y número de contratos en las vigencias mencionadas fue INVIAS, con 1.409 adjudicaciones por un valor total de \$2.136.205.983.128. La segunda entidad con mayor número de contratos fue el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU con 1.254 contratos. El Instituto de Desarrollo Urbano fue la segunda entidad con mayor valor contratado por un valor total de \$1.066.952.310.155

Ilustración 10. Reporte Valor estimado por proveedor MAE



6.1.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

La modalidad con mayor recurso invertido es la Licitación de Obra Pública con adjudicaciones por valor total de \$12.289.257.441.541, seguida de la Contratación Directa con un valor total adjudicado de \$6.691.235.991.706. La Selección Régimen Especial es tercera modalidad de contratación con mayor recurso, con un valor total de \$4.378.369.903.563.

Ilustración 11. Reporte valor y modalidad selección fuente MAE

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

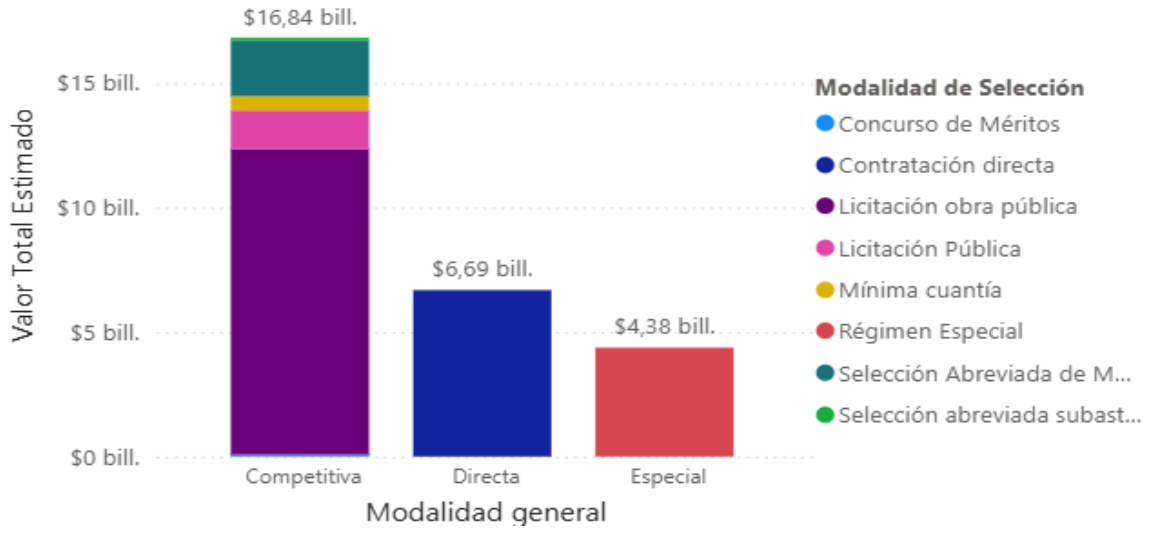
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

6.1.3 HISTORICO DE CONTRATACIONES ESAP

A continuación, se detallan los contratos que ha llevado a cabo la entidad para realizar los mantenimientos locativos a nivel nacional, incluidos los procesos para realizar el mantenimiento de las redes hidrosanitarias.

Tabla 8. Relación de contratos sustraídos por la ESAP

NÚMERO DE CONTRATO / NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR
BOG-1842-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 1	Licitación pública	DRV INGENIERIA SAS	\$ 2.877.444.010,00
BOG-1843-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 2	Licitación pública	BUILDING S.A.S	\$ 993.178.173,00
BOG-1844-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 3	Licitación pública	BUILDING S.A.S	\$ 2.985.827.129,00
BOG-1845-2023	Realizar los mantenimientos locativos a las sedes de la escuela superior de administración pública a nivel nacional, así como los mantenimientos preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la entidad. Lote y/o grupo 4	Licitación pública	CONINCAG SAS	\$ 1.294.403.725,72

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



NÚMERO DE CONTRATO / NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATA CIÓN	PROVEED OR ADJUDICA DO	VALOR
BOG-764-2022	Realizar mantenimiento preventivos y correctivos de la red hidrosanitaria y pluvial de la sede central ,CAN, rosales, Teusaquillo de la ESAP en la ciudad de Bogotá, incluyendo mano de obra, suministro, instalación y repuestos si se requiere	Selección abreviada de menor cuantía	ARQ. LUZ MILA RAMIREZ LEON	\$ 219.698.265,80
BOG-769-2022	Contratar a precios unitarios fijos el mantenimiento locativo de la Cetap de Villanueva/Guajira de la Dirección Territorial de Atlántico incluida la mano de obra, los materiales, equipamientos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas	Selección abreviada de menor cuantía	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 269.309.105,45
BOG-777-2022	Contratar los servicios de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres de las sedes territoriales y centros territoriales de administración pública - cetap - de la escuela superior de administración pública a nivel nacional a precios unitarios fijos	Selección abreviada de menor cuantía	RAELJA INGENIERIA S.A.S	\$ 440.000.000,00
BOG-1072-2021	Realizar obras de mantenimientos locativos a precios unitarios fijos en la Dirección Territorial Nariño Alto Putumayo, de la sede en la ciudad de Pasto, incluida la mano de obra, los materiales, equipamiento y repuestos necesarios de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas	Selección abreviada de menor cuantía	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	\$ 401.897.864,00

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

La Escuela Superior de Administración Pública revisó en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades las empresas del sector que están clasificadas en el código CIU 4112 el cual incluye la construcción de edificios no residenciales o la reparación, remodelación y ampliación de edificios no residenciales ya existentes. Es importante precisar que, las empresas encontradas pueden integrar consorcios o uniones temporales con el fin de participar como proponente plural en los procesos contractuales.

A continuación, se mencionan las empresas encontradas:

Tabla 9. Relación de posibles proveedores

#	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	NIT DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	ES MIPYME
1	No Definido	No Definido	SI
2	No Definido	No Definido	SI
3	HEINER ENRIQUE FONTALVO ARIZA	No Definido	NO
4	No Definido	No Definido	SI
5	No Definido	No Definido	SI
6	No Definido	No Definido	SI
7	No Definido	No Definido	SI
8	No Definido	No Definido	SI
9	No Definido	No Definido	SI
10	No Definido	No Definido	SI
11	No Definido	No Definido	SI
12	No Definido	No Definido	SI
13	No Definido	No Definido	SI
14	No Definido	No Definido	SI
15	No Definido	No Definido	SI
16	No Definido	No Definido	SI
17	No Definido	No Definido	SI
18	No Definido	No Definido	SI
19	No Definido	No Definido	SI
20	No Definido	No Definido	SI
21	No Definido	No Definido	SI
22	No Definido	No Definido	SI
23	No Definido	No Definido	SI
24	No Definido	No Definido	SI
25	No Definido	No Definido	SI
26	No Definido	No Definido	SI
27	No Definido	No Definido	SI
28	No Definido	No Definido	SI

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



#	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	NIT DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	ES MIPYME
29	No Definido	No Definido	SI
30	No Definido	No Definido	SI
31	No Definido	No Definido	SI
32	No Definido	No Definido	SI
33	No Definido	No Definido	SI
34	LUDDYS MARCELA VARGAS CHAVES	No Definido	NO
35	No Definido	No Definido	SI
36	No Definido	No Definido	SI
37	No Definido	No Definido	SI
38	No Definido	No Definido	SI
39	No Definido	No Definido	SI
40	No Definido	No Definido	SI
41	No Definido	No Definido	SI

En la tabla anterior se pueden apreciar 41 proveedores que de forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales han participado en procesos de mantenimiento de sistemas hidrosanitarios y pluviales, de los cuáles el 95,1% están catalogadas en SECOP II como Medianas y Pequeñas Empresas o Microempresas (MiPyme)

6.2.3 ANALISIS DE LA OFERTA (MAE)

Para realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la Entidad tuvo en cuenta los siguientes parámetros: (I) vigencias 2021 a 2026 y (II) los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 10 Relación de códigos UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72152507	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos
72152509	Servicio de nivelación de pisos
73181104	Servicios de pintura
72152302	Servicio de ebanistería
39131711	Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
81161700	Servicios de telecomunicaciones

Durante las vigencias 2021 a 2026 se han suscrito 87.130 contratos en las plataformas SECOP I y II. El proveedor con mayor valor contratado ha sido Bancolombia S.A. con un valor total de \$912.850.000.000, seguido de HV Construcciones y Consultorías S.A.S. con un valor total de \$912.221.586.98

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

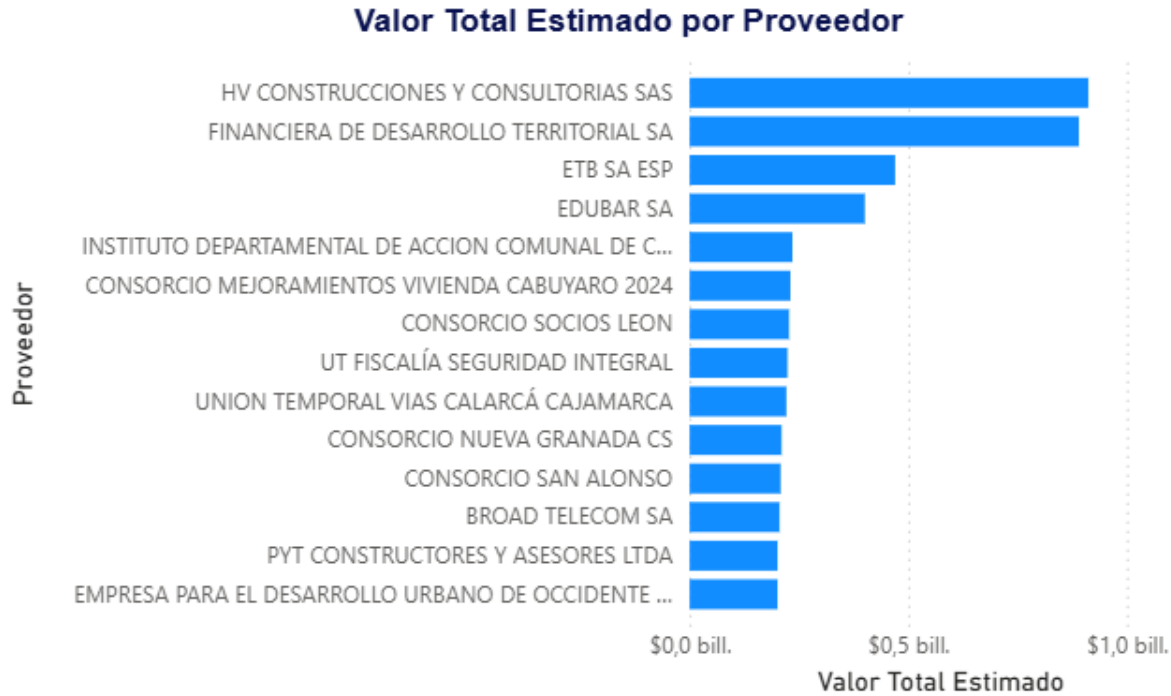
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

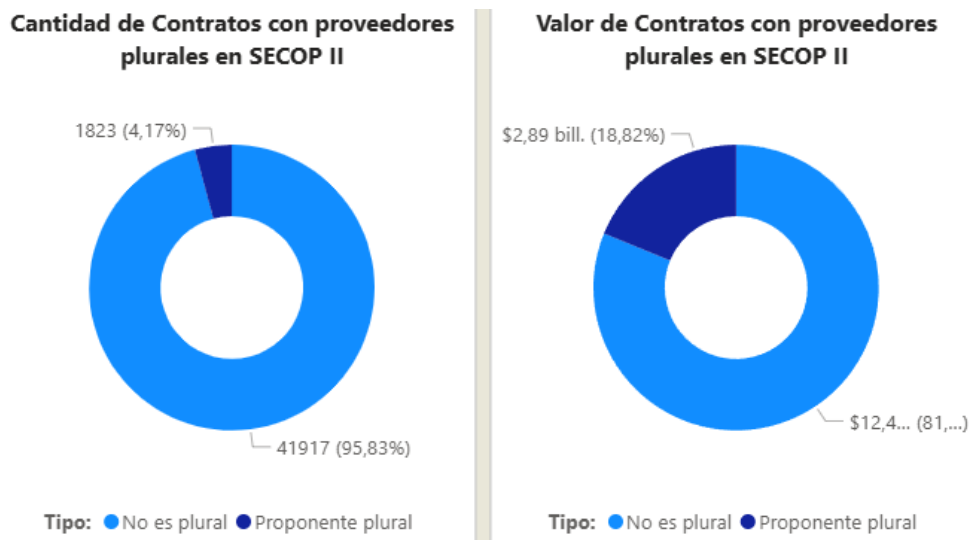
Durante las vigencias 2021 a 2026 se han suscrito 58.877 contratos en las plataformas SECOP I y II. El proveedor con mayor valor contratado ha sido HV Construcciones y Consultorías S.A.S. con un valor total de \$912.066.907.316.

Ilustración 11 Valor estimado por proveedor reporte MAE



Con respecto al valor total contratado, se evidencia que el 18.82% de los proveedores corresponde a proveedores plurales (consorcios y uniones temporales) y en relación con la cantidad de contratos los proveedores plurales abarcan el 4.17%

Ilustración 12 relación contratos con proveedores plurales MAE



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

6.2.4 CRITERIOS DIFERENCIALES DE MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, “Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación.

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con HASTA TRES (3) CONTRATOS, teniendo en cuenta que, en el análisis de proveedores se identificó que el 87% de las empresas del sector estudiado, son empresas MiPymes.

Para el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe acreditar la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, podrá acreditar la experiencia solicitada con HASTA TRES (3) CONTRATOS, teniendo en cuenta que, en el análisis de proveedores se identificó que el 87% de las empresas del sector estudiado, son empresas MiPymes.

NOTA 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

6.2.5 CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”, establece:

Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Parágrafo 1º. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6., de este decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

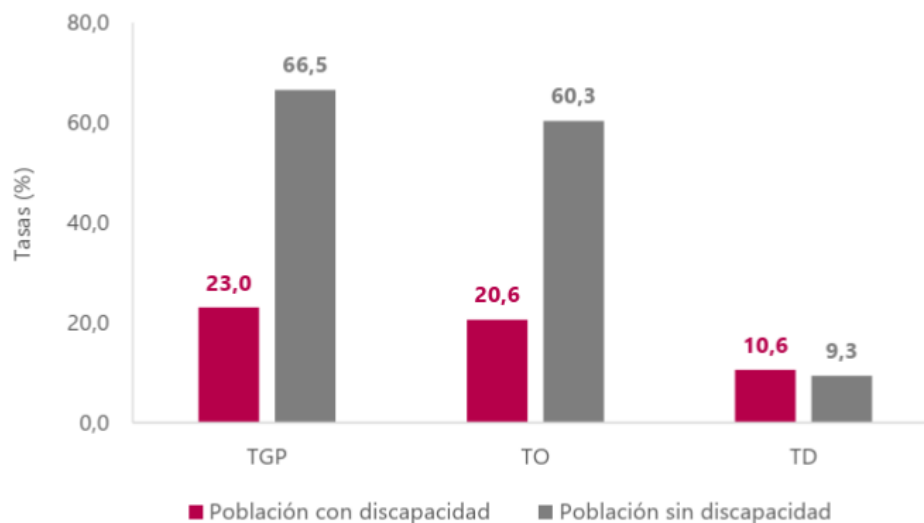
Parágrafo 2º. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

Con el fin de realizar el análisis para determinar el criterio diferencial, la Entidad verificó la Encuesta de Mercado laboral de la población con discapacidad - Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026 , publicada por el DANE el 13 de abril de 2026, en la cual se indica que:

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad

Ilustración 12. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad – Total Nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%). La rama de Construcción tuvo una participación del 5.4% de población ocupada con discapacidad.

Ilustración 13. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad - Total Nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

En relación con la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional, el Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, con 54,8% y 27,5%, respectivamente. La posición ocupacional de Patrón o empleador tuvo una participación del 3% y obrero, empleado del gobierno tuvo una participación del 2,6%

Ilustración 14. Participación de la población ocupacional Total Nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Trabajador por cuenta propia	245	54,8	9.472	40,5
Obrero, empleado particular	123	27,5	10.517	44,9
Jornalero o peón	22	5,0	741	3,2
Empleado doméstico	17	3,8	699	3,0
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,3	441	1,9
Patrón o empleador	13	3,0	629	2,7
Obrero, empleado del gobierno	12	2,6	895	3,8

Fuente: DANE, GEIH.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada, la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:

Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, podrá acreditar la experiencia solicitada con hasta con tres (3) contratos.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

6.2.6 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Tabla .13 Criterios de proceso ambiental y social en ejecución de obra

Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Gestión de eficiencia energética	Considerando que el proyecto incluye adecuación de espacios físicos, se podría implementar criterios que promuevan el uso eficiente de la energía, tales como iluminación eficiente, optimización del uso de equipos eléctricos y aprovechamiento de luz natural.	1. Solicitar la instalación de luminarias LED o sistemas de iluminación de alta eficiencia energética.
		2. Promover el uso de sensores de movimiento o temporizadores en zonas de bajo uso.
		3. Diseñar o adecuar espacios que favorezcan el aprovechamiento de iluminación natural.
Gestión de residuos de obra	Las actividades de adecuación generan residuos de construcción y demolición, por lo cual se sugiere implementar medidas para su adecuada gestión, reutilización y disposición final.	1. Solicitar un plan de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
		2. Promover la separación en la fuente de materiales reutilizables como madera, metal o cartón.
		3. Garantizar la disposición final en sitios autorizados.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Criterio ambiental	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Uso de materiales sostenibles	Para el mejoramiento locativo se recomienda priorizar materiales de construcción que tengan menor impacto ambiental y mayor durabilidad.	1. Priorizar pinturas con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (VOC).
		2. Promover el uso de materiales reciclados o certificados ambientalmente.
		3. Solicitar fichas técnicas de los materiales utilizados.
Calidad ambiental interior	Los espacios de pasillos y zonas comunes requieren condiciones adecuadas de ventilación, iluminación y confort para favorecer la lectura, el estudio y la permanencia de los usuarios.	1. Garantizar ventilación natural o mecánica adecuada.
		2. Usar materiales que no generen contaminantes en el aire interior.
		3. Implementar soluciones para reducir ruido en áreas requeridas.

Criterio social	Descripción	Condiciones técnicas, evaluación y/o ejecución contractual
Accesibilidad universal	La adecuación de pasillos debe garantizar el acceso y uso de los espacios por parte de todas las personas, incluyendo población con discapacidad, adultos mayores y niños.	1. Implementar rampas de acceso y circulación conforme a normas de accesibilidad.
		2. Instalar señalización accesible y clara.
		3. Garantizar espacios de circulación adecuados para sillas de ruedas.
Espacios inclusivos para la comunidad	Los pasillos, zonas comunes debe contar con espacios que promuevan la inclusión social y la participación comunitaria.	1. Incluir espacios de encuentro comunitario
		2. Promover mobiliario adaptable a diferentes espacios
Seguridad y bienestar de los usuarios	Durante la ejecución del proyecto y en el uso posterior, se deben garantizar condiciones de seguridad y bienestar para los usuarios.	1. Cumplir con normas de seguridad en obras y señalización preventiva.
		2. Garantizar iluminación adecuada en pasillos y zonas de acceso.
		3. Implementar rutas de evacuación y señalización de emergencia.
Promoción de cultura y educación	El mejoramiento locativo de pasillos debe contribuir al fortalecimiento del acceso a la cultura, la educación y la información para la comunidad.	1. Adecuar espacios para actividades sociales
		2. Incorporar áreas de descanso

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



6.2.7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que establece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

De acuerdo con el Boletín de Pobreza monetaria nacional 20249 publicado por el DANE el 24 de julio de 2025, en 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

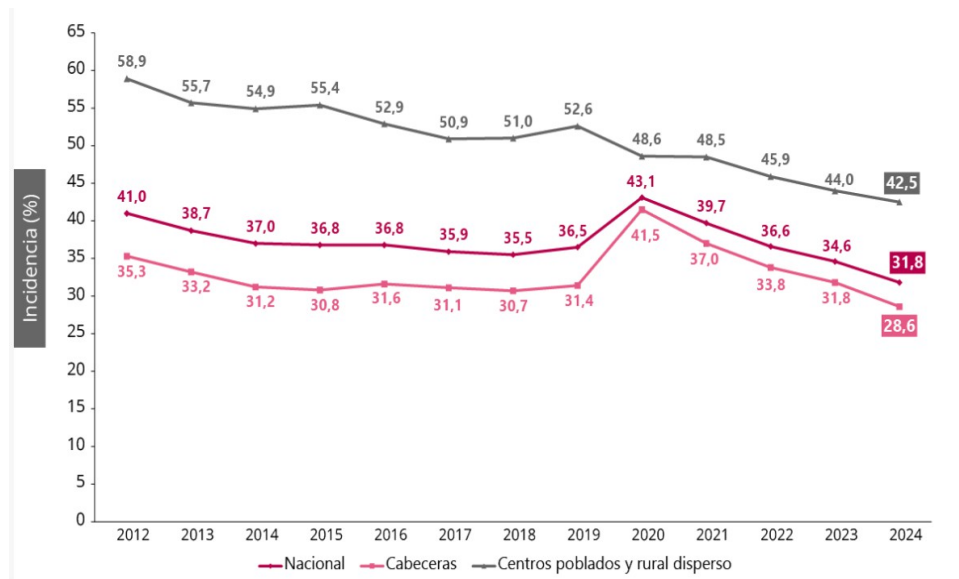
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



Ilustración 16; Pobreza monetaria nacional 2024 - Índice de pobreza monetaria (2012-2024)



Línea de pobreza monetaria extrema

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de \$227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de \$908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de \$890.924.

Tabla 12. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes). Total nacional y grandes dominios. Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	218.846	227.220	3,83
Cabeceras	234.425	242.389	3,40
Centros poblados y rural disperso	166.677	176.154	5,69
13 ciudades y A.M.	247.143	256.922	3,96
Otras cabeceras ⁶	217.163	222.730	2,56

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

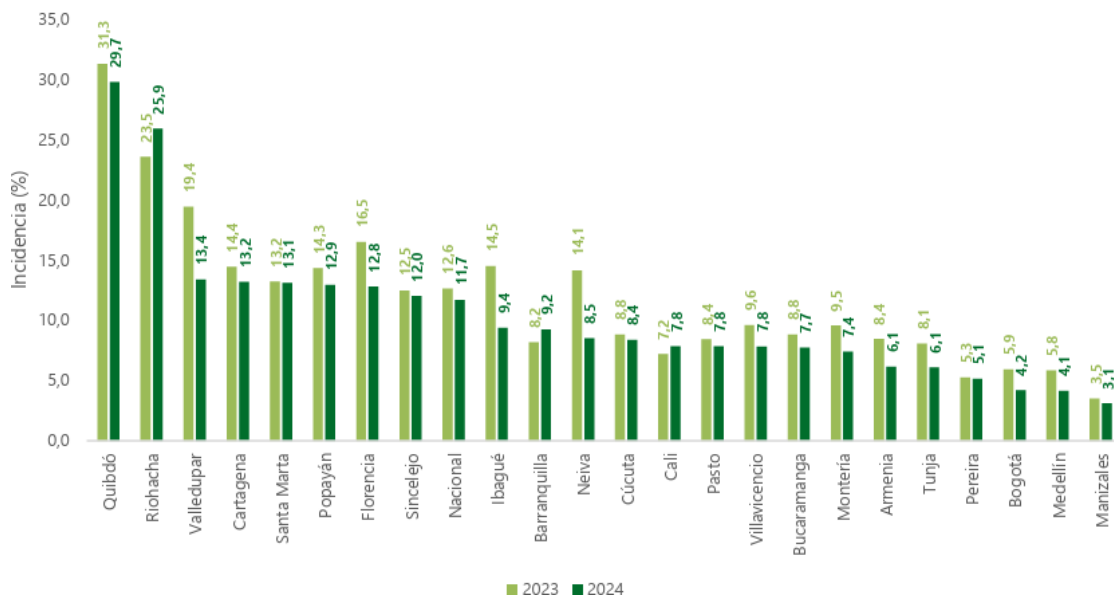


Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria extrema para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Riohacha, donde pasó de 23,5% a 25,9% y Barranquilla, donde aumentó de 8,2% a 9,2%. Contrariamente, las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Valledupar, donde cayó de 19,4% a 13,4% y Neiva donde decreció de 14,1% a 8,5%.

Ilustración 17; Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje). Total nacional y 23 ciudades capitales. Años 2023 a 2024

Panel A. Incidencia de pobreza monetaria extrema por ciudades, 2023-2024 (porcentaje)



En 2024, la brecha de la pobreza monetaria extrema para el total nacional alcanzó un valor de 4,5%, mientras que en 2023 la brecha de la pobreza fue 4,9%. En 2024, el dominio de cabeceras registró un valor de 3,4% y en centros poblados y rural disperso de 8,4%. Durante 2023 estas tasas fueron 3,8% y 8,5%, respectivamente.

La Escuela Superior de Administración Pública -ESAP considera que no es procedente incluir en el presente proceso la referida disposición, teniendo en cuenta que el personal mínimo requerido corresponde a personal calificado. Por lo tanto, no es posible establecer dentro de las obligaciones contractuales, la de vincular a personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Capacidad Financiera

La capacidad financiera solicitada busca verificar las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con la Entidad y asumir los compromisos del objeto contractual y cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para verificar la capacidad financiera de los proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

- A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ.** Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada \$ de deuda se tiene \$ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.** Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.
- C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.
- D. CAPITAL DE TRABAJO.** Activo Corriente - Pasivo Corriente. Permite medir la liquidez del proponente en valores absolutos; reflejando los excedentes una vez cubiertas sus obligaciones a corto plazo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

Tabla 13; Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.80
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 66%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 10
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Si el proponente no registra Gastos Financieros y el resultado Operativo es positivo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente CUMPLE con el requisito, ya que cuenta con recursos para cubrir los citados gastos cuando los asuma. Si el proponente no registra Gastos Financieros, pero su resultado Operativo es negativo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente NO CUMPLE con el requisito, ya que no contaría con los recursos para cubrir dichos gastos.

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, si ya actualizó su información, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro. El Registro Único de Proponentes – RUP deberá estar vigente y en firme.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, , la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

6.3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE.

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad que tiene el proponente de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas y genera confianza en sus clientes, proveedores, trabajadores, otros terceros y el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y que la ESAP evaluará sobre la capacidad organizacional de los proponentes son:

- A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.** Utilidad Operacional / Patrimonio: mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- B. RENTABILIDAD DEL ACTIVO.** Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

Tabla 14: Relación de indicadores financieros

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,11
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,07

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, si ya actualizó su información, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro. El Registro Único de Proponentes – RUP deberá estar vigente y en firme.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la ESAP revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro o al 31 de diciembre de 2025, si ya actualizó su información la cual debe estar en firme

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales, Consorcios y promesas de sociedades futuras se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, así:

- ❖ Para el indicador de Capital de Trabajo, el cual se expresa en valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

“Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).”

- ❖ Para los demás indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se aplicará la siguiente fórmula, con base en la Participación Porcentual de cada integrante en la asociación:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

“Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).”

6.3.1.1 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Para garantizar la participación de las Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas Naturales o Jurídicas extranjeras deberán presentar los últimos Estados Financieros con fecha de corte de acuerdo con la normativa de su país de origen, debidamente firmados por el representante legal y por el Contador Público, acompañada del dictamen y sus notas y con traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador(a) Público(a) con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, así mismo, diligenciar el Formato “Capacidad Financiera Y Organizacional” que establezca la entidad en el marco del proceso de selección, debidamente firmado por el representante legal y contador público, en el cual especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, la cual se evaluará teniendo en cuenta los indicadores financieros.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

El Contador(a) Público(a) que suscriba el mencionado formato debe indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quien debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta y fotocopia de la tarjeta profesional.

NOTA: La información del formato de "Capacidad Financiera Y Organizacional estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre del año anterior, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

6.3.1.2 APLICACIÓN DE CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES EN LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades estatales para establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto contractual, así como con la política pública orientada a promover la participación de las Mipymes en los procesos de contratación estatal.

En este sentido, se precisa que, si bien los indicadores financieros tienen como finalidad mitigar riesgos asociados al incumplimiento contractual, particularmente en un proceso en donde el contratista debe contar con capacidad suficiente para asumir obligaciones operativas y financieras, también resulta necesario adoptar medidas que permitan la participación efectiva de las Mipymes.

En consecuencia, la Entidad establece los siguientes indicadores diferenciales para proponentes que acrediten la calidad de Mipyme, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones exigidas en el proceso:

Indicadores De Capacidad Financiera

Tabla 15: Relación de indicadores financieros

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1.4
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total sobre Activo Total	MENOR O IGUAL A 70%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 8
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De Capacidad Organizacional Del Proponentes

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Tabla 16; Relación de indicadores rentabilidad

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio.	MAYOR O IGUAL A 0,08
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional sobre Activos Total	MAYOR O IGUAL A 0,04

Para acreditar la condición de MIPYME se verificará lo pertinente, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o de las normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

Los proponentes que no acrediten la condición de Mipyme deberán cumplir con la totalidad de los indicadores establecidos en el numeral **6.3 CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, del presente documento.

6.3.1.3 DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES

Para la estructuración de los indicadores se realizó la búsqueda de las empresas del sector construcción, tomando como referencia una muestra de Veinticinco (25) Empresas, de las cuales se analizó la información financiera y los indicadores de capacidad financiera y organizacional con corte a 31 de diciembre de 2024, contenida en el Registro Único de Proponentes de cada uno, consultado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Con la información obtenida se realizaron los análisis aritméticos correspondientes, arrojando siguientes resultados que se detallan a continuación:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



ENTIDAD	NIT	AÑO INFORMACIÓN	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900824201	2024	8,85	1.157.966.981,00	0,26	129,02	0,09	0,13
Proyectos y Construcciones AYL SAS	830136037	2024	11,62	831.374.137,00	0,23	POSITIVO	0,44	0,57
ARD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	901172886	2024	1,80	238.424.495,00	0,56	POSITIVO	0,28	0,63
F&G SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	901855191	2024	5,35	503.232.417,00	0,39	POSITIVO	0,61	1,00
JAIRO ALBERTO FORERO FORERO	79305130	2024	26,78	600.573.959,00	0,02	POSITIVO	0,10	0,10
VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	900028445	2024	3,79	3.231.248.119,00	0,67	15,55	0,07	0,20
ANDINA OBRA CIVIL SAS	901.711.223	2024	10,28	682.600.206,00	0,44	POSITIVO	0,17	0,30
ECONINCI SAS	901.665.523	2024	1,69	44.560.000,00	0,27	POSITIVO	0,66	0,90
JAIRO ALBERTO FORERO FORERO	79.305.130	2024	26,78	600.573.959,00	0,02	POSITIVO	0,10	0,10
PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.782.420	2024	8,85	1.157.966.981,00	0,26	129,02	0,09	0,13
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037	2024	11,62	831.374.137,00	0,23	POSITIVO	0,44	0,57
VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	900.028.445	2024	3,79	3.231.248.117,00	0,67	15,55	0,07	0,20
ASSERVI S.A.S.	816.001.215	2024	2,49	11.823.999.065,00	0,67	1,58	0,10	0,29
D.C.Y.M INGENIERIA S.A.S	900.586.368	2024	13,47	430.367.778,00	0,07	3150,30	0,15	0,17
DONALDO DEL TORO Y CIA S.A.S.	800.209.820	2024	8,63	222.181.138,00	0,21	POSITIVO	0,03	0,04
GOMEZ ORTIZ JOHATHAN ALFREDO	1.053.328.545	2024	1,45	47.237.636,00	0,27	48,72	0,43	0,60
IMAR ORLANDO VACCA MACHADO SAS	901.266.624	2024	6,77	848.199.201,00	0,17	96,14	0,23	0,28
INGECIAM BIDDERS S.A.S.	901.635.240	2024	2,12	576.958.799,00	0,43	35,93	0,28	0,49
INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVI	900.119.778	2024	5,12	7.427.473.071,00	0,41	10,03	0,12	0,20
INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	832.007.469	2024	8,47	693.200.000,00	0,09	89,96	0,36	0,39
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS.	900.249.143	2024	2,31	45.528.853.000,00	0,26	0,41	0,01	0,01
PW CONSTRUCCIONES DEL LLANO SAS	901.311.477	2024	4,02	853.554.821,00	0,23	POSITIVO	0,20	0,27
R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.588.861	2024	71,11	601.471.535,00	0,01	51,29	0,11	0,11
SERVIMAC SMC S.A.S	901.350.483	2024	13,61	1.258.044.762,00	0,38	259,68	0,38	0,61
WORLDTEK S.A.S.	900.151.287	2024	2,24	3.606.715.677,00	0,66	52,67	0,10	0,30

Los indicadores se definieron teniendo en cuenta la necesidad actual de la Entidad de contar con una Empresa que tenga suficiente capacidad financiera y organizacional que permita brindar seguridad, en este aspecto, para el cumplimiento del contrato a futuro, así como también características propias del sector, referencia de procesos de contratación similares y buscando garantizar los principios de contratación estatal como lo son la libre competencia y la pluralidad de oferentes.

En este sentido, se realizaron los siguientes análisis aritméticos de los indicadores de las Empresas del sector:

ANÁLISIS ARITMÉTICOS DE LOS INDICADORES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR							
	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
MEDIA	10,52	3.483.375.999,04	0,31	272,39	0,23	0,34	
MEDIANA	6,77	831.374.137,00	0,26	51,29	0,15	0,28	
DEVIACIÓN ESTANDAR	14,35	9.148.730.861,57	0,21	799,07	0,18	0,26	
MEDIA PODADA 10%	8,28	1.802.434.217,00	0,31	272,39	0,21	0,33	
DEVIACIÓN ESTANDAR 10%	5,84	1.014.323.595,35	0,15	799,07	0,13	0,19	
MEDIA PODADA (20%-30%)	6,92	961.809.334,33	0,30	59,48	0,18	0,38	
DEVIACIÓN ESTANDAR (20%-30%)	3,91	1.014.323.595,35	0,15	43,58	0,13	0,18	
CUARTIL 1	2,49	576.958.799,00	0,21	15,55	0,10	0,11	
MAYOR O IGUAL		MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	
INDICADORES FINANCIEROS	0,01	52.454.261,22	0,45	15,84	0,05	0,12	
PROPUESTOS	1,80	60%	66%	10,00	0,07	0,11	

Fuente: Información financiera tomada del RUES. disponible en internet:

<https://www.rues.org.co/Expediente>

Elaboración propia.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



7. ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad. Con base a las cotizaciones recibidas se determinarán los siguientes datos estadísticos los cuales son aptos para lograr un estudio de mercado efectivo para el proceso contractual. (Se adjunta estudio de mercado)

7.1 RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2195 de 2022, y a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente que regulan la obligatoriedad y uso gradual del SECOP II, y en concordancia con el Decreto 1600 de 2024 el cual, en su Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública indica que:

“c) Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.” (Subrayado fuera del texto)

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizó la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores - SIP ESAP-Cotización-023-2026 la cual estuvo vigente entre el 11 y 16 de marzo de 2026, obteniendo respuesta de (38) empresas, como se muestra a continuación:

7.2 ANÁLISIS COMPARATIVO

Se procedió a realizar el análisis comparativo de costos, con las cuarenta y uno (41) cotizaciones allegadas a través de SECOP II, la Dirección Financiera calculó los rangos inferiores y superiores, con el fin de identificar los valores unitarios atípicos que desvían la muestra, seguidamente se calcularon las medidas estadísticas: Media Armónica, Media Geométrica y Media Aritmética, seleccionando la MEDIA ARMÓNICA para definir el presupuesto estimado. (Se adjunta estudio de mercado).

7.3 VALOR ESTIMADO

Una vez realizado el análisis de las cotizaciones, se establece un Presupuesto Oficial Estimado de hasta SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL ONCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 769.942.011,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, gravámenes, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



8. CONCLUSIONES

La modalidad de contratación con mayor recurso invertido entre las vigencias 2021 al 2026 fue la Licitación de Obra Pública con adjudicaciones por valor total de \$12.289.257.441.541.

Se puede validar en el presente estudio 41 posibles proveedores, de los cuales el 95,1% son MiPymes (pequeñas, medianas y microempresas).

- Una vez realizado el análisis de las cotizaciones, se establece un Presupuesto Oficial Estimado de hasta SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL ONCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 769.942.011,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, gravámenes, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato.

Estudio de sector y mercado elaborado por: Jhon Camilo Medina Grazon – Contratista - GIM

Estudio de sector revisado por: Nelson Alejandro Urrego Granados – Contratista – Dirección de Contratación Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vásquez Tinoco –

Contratista – Dirección de Contratación Estudio de mercado revisado por: Angélica María Escobar Vivas – Contratista – Dirección Financiera

Estudio de mercado revisado por: Cesar Eduardo Tinjaca Guayacan – Contratista - Dirección Financiera

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713